

Experiencias Comunitarias

Organización comunitaria y ausencia del derecho a la alimentación en Chile

En esta oportunidad me interesa problematizar la idea del derecho a la alimentación en las organizaciones comunitarias como ausencia del derecho a la alimentación.

Hacia inicios del siglo XX, el hambre empieza a surgir como un problema político. Hasta antes de ese momento había más bien una concepción teológica o sobrenatural del hambre, con justificaciones de índole suprasocial o extrasocial sobre el mismo; sin embargo, ya a fines del siglo XIX y principios del siglo XX empiezan a haber una serie de movimientos que reivindican el problema del hambre y la alimentación popular como una posibilidad de opción política. Por un lado, las Marchas contra el Hambre, son manifestaciones populares en las que se organiza la sociedad, no para pedir alimentos, sino para exigir aspectos asociados a la alimentación: como los vinculados al trabajo, es decir, mejores condiciones laborales, o protestar por el abaratar ciertos artículos de consumo en determinados momentos de crisis económica. Otra manifestación donde el hambre adquiere una dimensión política son las huelgas de hambre a fines del siglo XIX, que inician las sufragistas, para reivindicar la dimensión política de sus protestas y sus consecuentes encarcelamientos. Estas son las primeras acciones políticas que empiezan a articularse en torno a la idea de la subalimentación.

Otra forma que emerge, entrado el siglo XX en Chile, y que politiza el hambre, son las ollas comunes, que probablemente en estos últimos años hemos, no sólo visto, sino escuchado muchas reflexiones. Las ollas comunes corresponden a un modo de organización colectiva y popular, para enfrentar crisis económicas y determinadas situaciones de hambre. Es posible identificar en Chile al menos tres períodos históricos en los cuales han emergido masivamente las ollas comunes: el primero es tras la crisis internacional de 1929, el segundo es en la década de 1980 durante la Dictadura Militar, y el tercero que estamos viviendo en este momento de pandemia COVID-19 y la consecuente crisis socio sanitaria. Las ollas son formas de respuesta que tienen las organizaciones populares para enfrentar una necesidad social y biológica, que es la alimentación, pero desde una dimensión colectiva¹.

En mayo y junio del año 2020, con un grupo de personas de diferentes universidades, realizamos una consulta ciudadana

Daniel Egaña¹. <https://orcid.org/0000-0001-7877-0513>

1. Académico del Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Santiago, Chile. Integrante del Grupo Transdisciplinario de Obesidad en Poblaciones (GTOP) Universidad de Chile. Email: degana@uchile.cl

electrónica para saber cuáles estaban siendo las respuestas comunitarias frente la pandemia². Esta consulta obtuvo cerca de 1.200 respuestas a lo largo de todo Chile, y rápidamente nos llamó la atención que, del total de las organizaciones que habían establecido algún tipo de respuesta a la pandemia, un porcentaje muy alto (casi un 70%) había orientado sus acciones en torno a la alimentación colectiva. Ya sea con ollas comunes, con acopio y distribución de alimentos, con huertos comunitarios, pero principalmente con ollas comunes. En este caso, las ollas comunes emergieron nuevamente ante la ausencia de un Estado capaz de proveer alimentación a la comunidad, porque no se ha tratado sólo de una crisis sanitaria, sino que también es una crisis social y económica y, en este contexto, emerge rápidamente esta forma de organización de larga data en Chile.

Otra encuesta relacionada es la que realizó Vértice Urbano, que corresponde a un mapeo de organizaciones

comunitarias durante la pandemia (principalmente enfocada en Santiago, pero también en todo el país)³. Aquí se levantó información de 100 organizaciones que habían mapeado, de las cuales –nuevamente– cerca del 70% articuló su respuesta a la crisis en términos alimentarios, principalmente mediante las ollas comunes. Es interesante notar que hay respuestas que se articulan desde el espacio doméstico, como las propias casas de las personas, y otras desde el espacio público, como plazas, calles o pasajes. También evidenciaba la feminización de esta respuesta comunitaria, y que esta feminización como una carga del trabajo comunitario, el que tenía que sumarse al trabajo doméstico (normalmente no remunerado), y desde luego al trabajo de subsistencia remunerado.

Las ollas comunes y esta respuesta comunitaria frente al tema de la alimentación plantean dos ejes interesantes. Por un lado, plantean la pregunta de ¿Quién tiene que hacerse cargo de la alimentación de la población? Y por otro lado ¿Qué tipo de alimentación es la que se tiene que asegurar?

¿Quién tiene que hacerse cargo de la alimentación de la población?

Uno tendería a pensar que es el Estado quien debiera asegurar la alimentación de la población, sin embargo, las ollas comunes son la expresión de una respuesta frente al abandono del Estado ante el problema de la alimentación en momentos de crisis⁴.

Surge la pregunta si deben apoyarse las ollas comunes y si el Estado debe apoyarlas. Evidentemente las ollas comunes son una forma de organización popular autónoma que da cuenta de una gran capacidad de organización colectiva, es un esfuerzo colectivo ante un vacío, ante una necesidad, y eso es muy loable. En ese sentido, visto desde la sociedad, en este momento de escasez en que el Estado no se hace cargo en forma suficiente, apoyar estas formas de organización se transforma en un deber colectivo, ético, para quienes tienen la posibilidad de hacerlo.

Desde luego, uno puede problematizar y preguntarse si las ollas comunes son la mejor solución para gestionar la alimentación colectiva, ya que justamente es una solución que aparece ante una ausencia. Desde luego, existen sociedades que desarrollaron modos de alimentación colectiva y, sin embargo, las ollas comunes son un modo de alimentación colectiva nacida desde una precarización y de condiciones adversas; en ese escenario, es una solución ante un problema y ante una ausencia del Estado.

Por ello suena hasta contradictorio que haya una institucionalidad pública que apoye a las ollas comunes⁵, o más bien que se sienta que está haciendo algo suficiente con el apoyo de las ollas comunes. El Estado debería tener otras medidas, que no fueran apoyar las ollas comunes, porque es brutal que haya una institucionalidad pública que apoye la precarización de la vida. Y si bien hay muchísima dignidad en las ollas comunes, no es la solución

más digna posible o imaginable para la alimentación de la población; sin embargo, es la solución que se ha dado desde una organización donde hay ausencia del Estado.

Así, si bien es importante y necesario apoyarlas desde la sociedad, el Estado debería tener medidas mucho más estructurales, como podría ser –justamente– la articulación con la producción campesina. En muchas de las ollas comunes en Chile se consumen carnes ultra procesadas, salas de tomate industriales, tallarines. Si el Estado comprara directamente a productores campesinos, alimentación fresca y se las hiciera llegar a las ollas comunes; es decir, operara como intermediador continuo entre dos puntos de la cadena, favoreciendo –en tiempos de crisis– tanto a la agricultura familiar campesina como a los consumidores urbanos pauperizados, probablemente sería un aporte. Pero si el Estado sólo hace un aporte monetario aislado o se dona desde un gobierno local (ejemplo, un municipio) dos kilos de salchichas, u otro alimento ultraprocesado, a una olla común, ese apoyo no solo es ineficaz, sino que legitima la precarización.

¿Qué tipo de alimentación es la que tiene que asegurar un derecho a la alimentación?

Las ollas comunes, como respuesta colectiva, tratan de suplir de algún modo un mínimo alimentario. Pero, si hablamos de derecho a la alimentación, cabe preguntarse si ese derecho tiene que cubrir lo mínimo, o si tiene que regirse por estándares mayores: como podría ser el estándar de lo saludable y de lo digno, más allá de lo mínimo.

La idea de lo mínimo, lo saludable y lo digno es una reflexión que hemos estado haciendo en el último tiempo en torno a cómo se mide la alimentación óptima. Si se debe medir con un mínimo calórico, si hay que medir que la alimentación sea saludable (no solo en calorías, sino equilibrada en nutrientes), o si hay que sobrepasar esos mínimos de lo saludable y llegar a la posibilidad de una alimentación digna, que permita tener diversidad en esa dimensión, así como pertinencia cultural. Desde luego, que la aspiración es esa, y se vincula con los conceptos de “vida digna” y “soberanía alimentaria”, ambos giran sobre la idea de una plenitud en torno a la alimentación.

Entonces, si eso tuviese que traducirse en derecho a la alimentación, tendría que apuntar a ser maximalista, sobre todo en el contexto actual de Convención Constitucional en Chile. Dicho eso, el papel (la nueva Constitución) aguanta mucho más que la encarnación de lo real de estos derechos. Cómo se gestiona la dignidad y cómo se vive la dignidad es una pregunta difícil de responder.

REFERENCIAS

1. Hardy C. Hambre + dignidad = ollas comunes. 2ª edición LOM ediciones, Santiago. 2020.
2. Universidades por el Territorio. Consulta Ciudadana. Respuesta comunitaria a la pandemia. Primeros resultados, julio 2020. <http://saludpublica.uchile.cl/extension/presentacion/proyectos/consulta->

- ciudadana-respuesta-comunitaria-a-la-pandemia
3. ONU Mujeres, Vértice Urbano. El rol de las mujeres en las iniciativas de ayuda y solidarias en el contexto de crisis de COVID-19. 2021. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/06/MUJERES_EN_INICIATIVAS_SOLIDARIA_COVID-19-3C_Maite%20Martinez%20WEB.pdf
 4. Daniels B, Lataste C, Bustamante E, Sandoval S, Basfi-fer K, Cáceres P. Contribución de las organizaciones sociales “ollas comunes” a la alimentación de la población chilena en tiempos de pandemia por COVID-19. *Rev Chil Nutr* 2021; 48: 707-716.
 5. Agencia Uno. 564 ollas comunes del país recibirán comida saludable aportada por Gobierno y privados. CNN, 19 de agosto de 2021. https://www.cnnchile.com/pais/564-ollas-comunes-comida-saludable_20210819/